



OFICIALÍA MAYOR

Santiago de Querétaro, Qro., 11 de julio de 2018.

Oficio: DRH/2953/2018.

Asunto: Solicitud de Pensión por Vejez

H. Quincuagésima Octava Legislatura  
Constitucional del Estado de Querétaro  
Presente



*ANEXA ORIGINALS,  
COPIAS SIMPLES,  
1 COPIA CERTIFICADA y 2 FOTOS.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, registro de antigüedad Laboral, dictamen, reporte de salario de los últimos 5 (cinco) años y expediente formado, con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR VEJEZ** de la **C. MA. LOURDES MALDONADO**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Por ausencia del Lic. José de la Garza Pedraza, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, firma en suplencia, el L. E. C. Salvador Guerrero Vera, Director Administrativo y encargado del Despacho de la Secretaría Técnica de la Oficialía Mayor, de conformidad con lo establecido por el artículo 19 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor. Cabe señalar que, mediante oficio número OM/050/2018, de fecha tres de julio del año dos mil dieciocho, se realiza la designación para firmar en suplencia por ausencia.

**L. E. C. Salvador Guerrero Vera**  
Director Administrativo y encargado del Despacho de la Secretaría  
Técnica de la Oficialía Mayor

HEBM/ESA/rpm